

Minuta de Declaración N° 302

VISTO:

El Encuentro Nacional de Directores de Escuelas Agrotécnicas Preuniversitarias y el Encuentro Nacional de Estudiantes de Escuelas Agrotécnicas Preuniversitarias, y

CONSIDERANDO:

Que el citado evento se llevara a cabo el día 7 de septiembre del corriente a las 9:30 en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja de nuestra ciudad que depende de la Universidad Nacional del Litoral.

Que se trata del XVI Encuentro Nacional de Directores de Escuelas Agrotécnicas Preuniversitarias y XII Encuentro Nacional de Estudiantes de Escuelas Agrotécnicas Preuniversitarias “Experiencia2 + Valor Agregado = Herramientas para el futuro”.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 302

Art. 1).- **DECLÁRASE** de Interés del Concejo Municipal, el XVI Encuentro Nacional de Directores de Escuelas Agrotécnicas Preuniversitarias y XII Encuentro Nacional de Estudiantes de Escuelas Agrotécnicas Preuniversitarias “Experiencia2 + Valor Agregado = Herramientas para el futuro”, que se llevará a cabo en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, el día 7 de septiembre del corriente a las 9:30.

Art. 2).- **BRÍNDESE** la más cordial bienvenida a todos los Directores y Estudiantes de las Escuelas Agrotécnicas del país.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 01 de 2016.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI
Presidente H.C.M.